



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0039056/2019

RESOLUCION N°

///doba, 03 SEP 2019 .- FACULTAD DE LENGUAS.- 1910

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Regente del Departamento Cultural solicita la contratación de la **Prof. Paola Fraire**, DNI 22.372.248. a fin de dictar cursos de idioma modalidad cuatrimestral,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 5), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.8),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

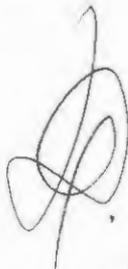


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

trata, a celebrar con la **Prof. Paola Fraire**, DNI 22.372.248, cuyo modelo obra a fs.6/7, el cual tendrá vigencia desde día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2019, y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 08 de agosto de 2019 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 55.408,00 (Pesos cincuenta y cinco mil cuatrocientos ocho con 00/100).

Art. 2º.- Recomendar a la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art. 3º.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.


Dra. LILIANA TOTTI
SECRETARÍA DE
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba